

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas y Miembros del Directorio
RIVAS & HERRERA PUBLICIDAD S.A.:

1. En mi calidad de comisario de la Compañía, **RIVAS & HERRERA PUBLICIDAD S.A.**, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2013 y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. La preparación de estos estados financieros, así como el cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, y los criterios de aplicación de dichas normas, son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las normas relativas a la función de comisario, en los términos establecidos en la Ley de Compañías. Mi revisión la efectúe de acuerdo con las disposiciones que para el Comisario establece la Ley de Compañías y, por consiguiente incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideramos necesarios en las circunstancias.
2. El examen se realizó en base de pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la revisión de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que ese análisis provee una base razonable para expresar una opinión.
3. Dando cumplimiento a mis responsabilidades y de acuerdo con lo requerido en las normas legales vigentes, informo que:
 - a) Las cifras presentadas en los estados financieros adjuntos concuerdan con los libros de contabilidad de la Compañía.
 - b) Los procedimientos de control interno implantados por la Administración de la Compañía son adecuados y le ayudan a tener un grado razonable de que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera.



- c) Los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos significativos de normas legales, reglamentarias, estatutarias y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, por parte de la Administración, excepto por lo indicado en los literales c.i) y c.ii).
- c.i) Como se describe en las notas a los estados financieros, al 31 de diciembre del 2013 los estados financieros adjuntos no incluyen una cuenta bancaria del exterior, cuyo efecto o impacto por la omisión de dicha cuenta en los estados financieros aún se encuentra en proceso de análisis por parte de la Administración.
- c.ii) La Compañía al 31 de diciembre del 2013, no ha ajustado los saldos de jubilación patronal y desahucio en base a estudios actuariales con información actualizada.
4. Cabe mencionar que durante el ejercicio económico del 2013, se produjeron varios cambios en la administración y en el área de Contabilidad; así tenemos:
- a) Gerente General: El señor Jorge Vinicio Herrera Sánchez, fue reemplazado por la Junta General de Accionistas en mayo 27 del 2013, por el Señor Ricardo Alan Stoyell Arana, quien a su vez fue destituido en agosto 12 del 2013, y en su lugar fue nombrado el Señor Alfredo Francisco Gallegos Sandoval, quien ejerce sus funciones actualmente.
- b) Contador General: La señora Mariana Andrade se desempeñó en este puesto hasta junio 21 del 2013, su reemplazo fue el señor Guillermo Duque desde junio 24 del 2013 a marzo 7 del 2014. Actualmente quien ejerce como Contadora General es la señora María Solórzano, quien ingresó a laborar desde marzo 18 del 2014.
5. En mi opinión, excepto por lo expuesto en los literales c.i) y c.ii), los estados financieros de **RIVAS & HERRERA PUBLICIDAD S.A.**, presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre del 2013, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera y prácticas contables autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y disposiciones legales vigentes.

De requerir los señores accionistas información adicional, estaré dispuesto a proporcionarla.

Atentamente,



Carmen Eloisa Lozano Castillo
C. C. 0913654505
Comisario Principal

Guayaquil, julio 9 del 2014